

## CONDICIONES GENERALES DE VENTA

### 1 OFERTA DE PRECIO Y PEDIDO

#### 1.1 Objeto y campo de aplicación

Cualquier pedido de producto implica la aceptación sin reservas por parte del Comprador y su cumplimiento total y absoluto de las presentes condiciones generales de venta, que prevalecerán sobre cualquier otro documento del Comprador y, en concreto, sobre cualesquiera condiciones generales de compra, salvo que exista acuerdo en sentido contrario, expreso y previo, de nuestra empresa. Las presentes condiciones generales de venta se aplican a todas las ventas de productos y servicios de nuestra empresa, salvo acuerdo específico previo al pedido convenido por escrito entre las partes.

#### 1.2 Vigencia de la oferta

Salvo que exista fijación de vigencia expresa, la oferta de precio será vinculante durante un periodo de un mes.

#### 1.3 Modificación y anulación

La anulación o la modificación total o parcial del pedido no será aplicable ni válida sin que exista acuerdo entre ambas partes. Si dicha modificación o anulación se produce a instancias del Comprador, podremos proceder a facturarle todos los gastos y costes realizados, en concreto aquellos relativos a la materia prima o las herramientas empleadas, la preparación o el procesamiento del pedido.

### 2 PRECIO

#### 2.1 Unidad de venta – Impuestos y embalajes – Condiciones de transporte

Unidad de venta: los precios se expresan por unidad, por centenar o por millar, en función de la naturaleza del producto.

Impuestos: Los precios que figuran en la oferta no incluyen los impuestos aplicables.

Embalaje: El embalaje está incluido en el precio. Salvo que se disponga lo contrario en la oferta, la elección del embalaje y de la configuración de los paquetes correrán por nuestra cuenta.

Condiciones de transporte: Los precios de venta y las obligaciones del comprador y vendedor en relación al transporte de la mercancía se establecen de acuerdo con la nomenclatura Incoterms Internacional: EXW (Exworks) CPT (Carriage Paid To), DAP (Delivered At Place), FOB (Free on Board) y CIF (Cost, Insurance and Freight). En caso de avería o de incumplimiento debidamente constatado en el momento de la recepción y reflejado en el albarán de entrega y en el albarán de transporte, el Comprador deberá cumplir con las disposiciones legales requeridas para justificar su reclamación.

#### 2.2 Gastos de primer establecimiento

También darán lugar a facturación, en concepto de participación en los gastos de primer establecimiento, toda la documentación preparatoria, los estudios, los dibujos, los esquemas, las maquetas y las herramientas. No obstante, conservaremos la propiedad de todos estos elementos.

#### 2.3 Modificación o revisión del precio

Las ofertas de precio se establecen para trabajos ejecutados, entregados y facturados sobre la base de las condiciones inicialmente convenidas entre el Comprador y nuestra empresa. Cualquier modificación de dichas condiciones por el Comprador podrá conllevar una modificación de los precios.

Por otra parte, con independencia de su vigencia, la validez de los precios sólo se mantendrá siempre y cuando exista estabilidad de los costes de las materias primas y del transporte. En caso de variación de estos costes, nos reservamos el derecho de actualizar nuestras ofertas de precios en consecuencia. Precisaremos las condiciones de aplicación de las subidas al Comprador, bien dentro del marco de los contratos ya existentes, bien dentro del marco de los pedidos en curso.

### 3 EJECUCIÓN DEL PEDIDO

#### 3.1 Procedimiento «Listo para imprimir»

El Comprador debe firmar una prueba contractual «listo para imprimir y/o listo para grabar». Declinamos toda responsabilidad por la calidad tipográfica de los modelos listos para imprimir o de los archivos maquetados que recibimos del Comprador. Asimismo, no estamos obligados a corregir las faltas de ortografía ni los errores lingüísticos o gramaticales. En el supuesto de llevarse a cabo una comprobación de los colores sobre la máquina, solo se contemplarán modificaciones mínimas. Las tres primeras horas de uso de la máquina serán gratuitas, las siguientes serán facturadas. Los tiempos de espera también serán facturados.

NOTA: Cualquier modificación del pedido inicial por parte o en nombre del Comprador dará lugar a facturación en concepto de «correcciones del autor». Las materias primas desperdiciadas también serán objeto de facturación.

#### 3.2 Tolerancias de cantidad

Se considerarán aceptables por el Comprador, al precio unitario del pedido, las entregas por exceso o defecto de + o - el 10 %.

#### 3.3 Tolerancia respecto a la calidad

Se materializará bien por un tríptico de colores, bien por una pañoleta de defectos. Todos los trabajos se realizarán con las materias primas habitualmente disponibles. Cualquier requisito particular deberá ser comunicado por el Comprador durante la solicitud de precio. Las diferencias resultantes de la naturaleza propia de los trabajos a realizar serán aceptadas de manera explícita por el Comprador.

#### 3.4 Identificación

Salvo que el Comprador estipule lo contrario, estamos autorizados a imprimir sobre los productos fabricados por nosotros el nombre, el logotipo o el número de nuestra empresa, en tanto en cuanto figuraban previamente en la prueba listo para imprimir.

#### 3.5 Propiedad de los elementos de fabricación

Los elementos de fabricación necesarios para completar el trabajo seguirán siendo de nuestra propiedad exclusiva, aunque se hayan facturado los gastos de participación de conformidad con el artículo 2.2. No estamos obligados a conservar estos elementos.

#### 3.6 Material suministrado por el Comprador

Cualquier material suministrado por el Comprador deberá estar cubierto por un seguro en todo momento y lugar. De este modo, quedamos expresamente eximidos de toda responsabilidad, entre otros, por deterioro o pérdida, total o parcial, sea cual fuere el motivo.

### 4 ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS MERCANCÍAS

#### 4.1 Plazo de entrega

Los plazos aceptados serán aquellos que figuran en nuestra confirmación. Podrán ser objeto de revisión si el Comprador no suministra, a su debido tiempo, todos los documentos necesarios para la fabricación. Salvo que se estipule lo contrario, las mercancías serán susceptibles de ser enviadas y facturadas una vez acabadas. No aceptaremos solicitud de indemnización o sanción por demora alguna de parte del Comprador. Durante el transporte Exworks, el Comprador deberá comunicar obligatoriamente, con un mínimo de cuarenta y ocho (48) horas de antelación, la matrícula del camión y su hora de llegada.

#### 4.2 Cláusula de reserva de dominio

La transferencia de la propiedad de nuestros productos quedará en suspenso hasta el pago íntegro del precio de los mismos por parte del Comprador, tanto el importe principal como los complementos, incluso en caso de concesión de aplazamientos del pago. Cualquier cláusula que estipule lo contrario, aunque forme parte de las condiciones generales de compra, tendrá la consideración de no escrita. Por acuerdo expreso, nuestra empresa podrá hacer valer los derechos que ostente en relación con la presente cláusula de reserva de propiedad, para cualquiera de las deudas, en relación con la totalidad de los productos en posesión del Comprador, teniendo estos últimos la consideración contractual de impagados; asimismo, nuestra empresa podrá recuperarlos o exigirlos como compensación por todas las facturas impagadas, sin que se vea afectado su derecho de resolución de las ventas en curso.

El comprador no podrá revender sus productos impagados dentro del marco de la actividad normal de su empresa y, en ningún caso, podrá utilizar o consentir la utilización de estos stocks impagados como prenda o garantía. En caso de impago, el Comprador se abstendrá de vender sus stocks de productos impagados a la competencia.

La presente cláusula no impide la transferencia de los riesgos de las mercancías al comprador una vez realizada la entrega de las mismas.

#### 4.3 Reclamación – Rechazo

El Comprador tiene el deber de examinar las mercancías en el momento de la recepción. Las reclamaciones por la cantidad entregada deberán ser formuladas por el Comprador en los 3 días siguientes a la fecha de entrega. Las reclamaciones respecto a la calidad deberán ser formuladas por el Comprador en el menor plazo posible y nunca en un plazo superior a 2 semanas a contar a partir de la fecha de entrega. Transcurrido este plazo de 2 semanas, el Comprador no podrá reclamarnos las consecuencias financieras de la utilización de un producto no conforme. Las reclamaciones no serán admisibles si la mercancía se ha almacenado en condiciones contrarias a su correcta conservación. En ningún caso, podremos ser objeto de reclamaciones por daños y/o intereses de demora, y nuestra responsabilidad total en ningún caso podrá superar el valor de la mercancía declarada defectuosa. El Comprador no podrá realizar gasto alguno sin que medie nuestro acuerdo previo.

#### 4.4 Utilización de la mercancía

Se prevé que las mercancías van a ser utilizadas en los seis meses posteriores a su producción. Habida cuenta de la especificidad del material empleado y su sensibilidad a las fluctuaciones climáticas y atmosféricas, declinamos toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieran resultar de una utilización tardía.

### 5 PAGO

#### 5.1 Facturación de mercancías

Se efectuará en el momento de la expedición o, en el caso de aquellas mercancías almacenadas por nosotros, en el momento de su puesta a disposición. No obstante, podremos mantener las mercancías a disposición del Comprador durante un plazo de 2 meses. Al término de este periodo, procederemos a facturar automáticamente gastos de almacenamiento correspondientes al 1 % del valor de las mercancías por cada mes natural iniciado, y las mercancías se facturarán automáticamente, como muy tarde, 6 meses después de su fecha de puesta a disposición; más allá de este periodo, se procederá a su envío o destrucción. Una reclamación relativa a una parte de la entrega no justifica el rechazo del pago de aquellos suministros que no hayan sido objeto de reclamación.

#### 5.2 Condiciones de pago

Nuestras facturas son pagaderas en un plazo de 30 días a contar a partir del último día del mes en curso. No se concederá descuento alguno por pago anticipado. Los efectos de comercio emitidos contra el Comprador deberán ser devueltos debidamente aceptados en los plazos establecidos por la legislación en vigor. Al comienzo de cualquier relación contractual, es habitual solicitar al Comprador, como mínimo, un anticipo equivalente al valor de las materias primas a provisionar, así como los gastos a realizar. Se aplicarán sanciones por demora en caso de impago desde el día siguiente de la fecha de pago que figure en la factura. El importe de esta sanción es de un 20 % anual, con un mínimo de 100 €. También será exigible el pago de una indemnización total por gastos de cobro igual a un importe de 40 € por factura. El requerimiento de pago por vía judicial o por cualquier otro organismo contencioso implica un incremento de la suma reclamada del 5 %, con un mínimo global de 100 €. En caso de procedimientos colectivos, se aplican las mismas disposiciones.

### 6 RESPETO DEL CONTRATO SOCIAL

Todos los pedidos se procesarán de conformidad con la legislación y las normativas en vigor relativas a las reglas de conducta estipuladas en el contrato social de nuestra empresa y de conformidad con los convenios fundamentales de la OIT. Certificamos que no se fabricará, montará ni embalará ningún producto haciendo uso de prácticas de trabajo forzado, penoso, peligroso, simulado y/o mano de obra infantil.

### 7 PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los documentos técnicos y artísticos entregados a nuestros clientes seguirán siendo de nuestra propiedad exclusiva y deberán ser devueltos previa solicitud de nuestra parte. El Comprador se compromete a no hacer un uso de estos documentos susceptible de atentar contra los derechos de la propiedad industrial o intelectual de nuestra empresa y se compromete a no divulgarlos a terceros.

#### 7.1 Propiedad literaria, artística e industrial – Reproducción

Cuando llevamos a cabo un trabajo, sea cual fuere su forma, que implique una actividad creativa tal y como se contempla en el código de la propiedad intelectual, los derechos de autor que emanen de esta creación y, en concreto, el derecho de reproducción, seguirán siendo de nuestra propiedad y solo se transferirán al Comprador cuando exista un acuerdo por escrito en este sentido. De conformidad con las estipulaciones anteriores, como creadores de un sistema informatizado de datos, de imágenes de una herramienta gráfica, de una matriz, de un croquis, de una maqueta, de esquemas, dibujos, etc., nos beneficiamos de la protección de los derechos de autor que emana de las disposiciones legales.

#### 7.2 Propiedad literaria, artística e industrial – Cesión

El acuerdo escrito de cesión de derechos de autor y, concretamente, del derecho de reproducción, debe ser expreso: no puede emanar del hecho de que la actividad creativa haya sido contemplada en el pedido, ni del hecho de que sea objeto de una remuneración especial ni, finalmente, del hecho de que la propiedad del soporte material del derecho de autor haya sido transferida al cliente. Salvo acuerdo especial de exclusividad, podremos volver a utilizar esta creación artística realizada por nuestros servicios.

#### 7.3 Propiedad literaria, artística e industrial – Derecho de reproducción – Falsificación

El procesamiento de un pedido relativo a la reproducción de un objeto o una denominación, que goce del amparo de la protección implica que el Comprador se beneficia de la existencia de un derecho de reproducción gráfica. En consecuencia, el comprador nos ofrece garantía de derecho contra cualquier reclamación de un tercero.

### 8 PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Para la tramitación de las prestaciones y la realización de los pedidos, así como la emisión de las facturas, es necesaria la recopilación de determinados datos de carácter personal relativos al Comprador. Estos datos tienen un carácter estrictamente confidencial y se utilizan, en exclusiva, para la correcta gestión de la cuenta de cliente del Comprador. Se recuerda al Comprador que le asiste un derecho de acceso permanente, de modificación, de rectificación y de eliminación de los datos personales que le conciernen. Para ejercer este derecho, el Comprador podrá dirigir una solicitud por correo electrónico a la dirección siguiente: «privacy.customers@autajon.com» o un correo postal a la dirección siguiente: Privacy Customer - Autajon Services - 36 route d'Espeluche - 26200 Montélimar - Francia. Esta solicitud se tramitará de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.

### 9 FUERZA MAYOR

Todos los pedidos registrados llevan implícita una reserva que nos autoriza a suspender, sin derecho alguno a indemnización, los compromisos adquiridos en los casos siguientes: huelga, cierre patronal, incendios, condiciones climatológicas extremas y otros casos de fuerza mayor que se pudieran presentar a nuestros proveedores.

### 10 JURISDICCIÓN

En caso de reclamación, y cuando no exista acuerdo amistoso posible entre las partes, se aplicará la legislación española y los tribunales competentes de Barcelona tendrán jurisdicción exclusiva.